

Junta de Obras y Servicios del puerto de Bilbao, durante el plazo de dos (2) meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las once horas del día en que finaliza el referido plazo.

Madrid, 24 de julio de 1962.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Buques y Materiales, S. A.», para introducir y manipular una grúa automóvil en los muelles del puerto de Castellón.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Buques y Materiales, S. A.», para introducir y manipular una grúa automóvil en los muelles del puerto de Castellón, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 6 de agosto de 1962.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Vicente Benlliure Herrero para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Vicente Benlliure Herrero para ocupar una parcela de 3.413,75 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre del puerto de Calpe, Alicante, para construir un astillero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 6 de agosto de 1962.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por la obra embalse del Cubillas. Obras complementarias. Término municipal de Caparacena, provincia de Granada.

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 77-Gr. que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas.

Resultando que en el periódico «Ideal», de fecha 13 de abril de 1962, en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 30 de abril de 1962, y en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 28 de abril de 1962, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Caparacena, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados, para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación:

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna, y que los señores Sánchez Montes presentaron escrito por considerarse afectados por las obras, como así ha sido comprobado incluyéndose en el expediente;

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período del expediente;

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado, Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

1.º Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados cuya relación, ya publicada, se eleva a definitiva.

2.º Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial o de la notificación en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 6 de agosto de 1962.—El Ingeniero Director.—4.273.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tago referente a la expropiación de varias fincas afectadas por la desviación de la carretera de Albacete a Guadalajara por Cuenca, trozo II (continuación), con motivo del embalse de Entrepeñas, en término municipal de Sacedón (Guadalajara).

Por Decreto de 12 de marzo de 1942, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 del mismo mes y año, fueron declaradas de urgente ejecución las obras expresadas a los efectos de la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, cuyo procedimiento de urgencia esta previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares se ha señalado por la Dirección de esta Confederación la fecha del día 5 de septiembre próximo, a las diez de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios es la que a continuación se detalla:

Finca n.º	Propietario
27	D. Joaquín Sanz Alcalá.
28	D. Pedro Rodríguez Rodríguez.
29	D. Antonio Gil Peiró.
30	D. Manuel Corral Razola.
31	D. Miguel González Blanco.
32	D. Luis Blanco Alique.
33	D. Toribio Molina Molina.
34	D.ª Josefa Corral Razola.
35	D. Mariano Alcalá.
36	D. Joaquín Alique Sánchez.
37	D. Mariano Alcalá Morales.
38	D. Gregorio Viñas Blanco.
39	D.ª Marcelina García.
40	D. Gerardo Hernando Villaverde.
41	D. Joaquín Corral Razola.
42	D. Antonio Gil Peiró.
43	D. Félix Razola Redondo.
44	D. Higinio Romo Molina.
45	D.ª Vicenta Orusco.
46	D.ª Milagros Corona Alique.
47	D. Ignacio López Málaga.
48	D. Antonio Gil Peiró.
49	D.ª Angela Morales López.
50	D. Angel Martínez García.
51	D. Félix Ruiz Zorrilla.
52	D.ª Abdulía Alique Viñas.
53	D.ª Engracia Razola.
54	Hros. de Torres Palemino.
55	D. Antonio Gil Peiró.
56	D. Miguel Viñas Sánchez.
57	D.ª Joaquina Corral Razola.
58	D.ª María Jesús Mendieta.
59	D. Julián López Pérez.
60	D. Joaquín Sanz Alcalá.
61	D. Antonio Gil Peiró.
62	D. Francisco Ibarra Valdeolivas.
63	D. Mariano Alcalá Morales.
64	D. Victoriano López Díaz.
65	D. Victoriano Díaz López.
66	D. Lorenzo Grediaga Díaz.
67	D.ª Tomasa Grediaga López.
68	D. Miguel González Blanco.
69	Hros. de Tomás Palomino.
70	D. Agapito Ecija González.
71	D. Gregorio Navas Morales.
72	D. David Gines Bayo.
73	D. Vicente López Alcantarilla.
74	Desconocido.
75	D. Miguel González Blanco.
76	D. Isidoro Alique.
77	D. Agapito Ecija Gonzalo.
78	D. Antonio Saceda Alique.
79	Hros. de José Mendieta.
80	D. Ambrosio López.
81	D. Ricardo López.
82	D. Julián Romero.
83	D.ª Severa Díaz Gil.
84	D. Celedonio Prado Loranca.
85	D.ª Severa Díaz Gil.
86	D. Jesús Romo Mendieta.
87	D.ª Petra Ecija Gonzalo.